

# TRANSPARENCIA Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOBBY.

4 DE ABRIL DE 2019.



# Agenda Mínima de Reforma

## FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA

1. Aprobar las reformas al financiamiento de los partidos políticos que fue presentada a la Asamblea Legislativa, para establecer la Unidad de Fiscalización de partidos, incrementar o establecer nuevas sanciones por incumplir obligaciones en materia de transparencia y financiamiento, y potenciar la rendición de cuentas.
2. Reformar la Ley de Partidos Políticos para establecer límites sensatos a los aportados que los particulares pueden realizar en campaña, debido a que el límite actual posibilita a los financistas tener una incidencia mayor en el proceso de toma de decisiones políticas.
3. Aprobar reforma para establecer límites a los gastos de campaña electoral en los que puede incurrir un partido político, buscando generar mayor equidad en la contienda electoral.
4. Establecer franjas de transmisión de propaganda electoral.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Crear o potenciar diferentes formas de participación política de la ciudadanía en la cosa pública, por medio de la adopción de medidas o la aprobación de una ley sobre participación ciudadana en los asuntos de gestión pública, contemplando, entre otras cosas, la iniciativa ciudadana legislativa y la consulta ciudadana.
2. Potenciar los ejercicios de rendición de cuentas en las instituciones públicas. Esto incluye la discusión, elaboración y aprobación de una ley de rendición de cuentas de todos las instituciones estatales, a modo que los titulares expliquen, justifiquen y razonen sobre la administración de fondos, bienes o recursos públicos y los resultados obtenidos.
3. Potenciar la denuncia ciudadana, como un mecanismo de control social a la gestión pública.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo de Open Society Foundations (OSF). Las posturas de vista/opiniones de este documento son responsabilidad de la Asociación Acción Ciudadana y no reflejan necesariamente las de OSF.

### SISTEMA ELECTORAL

1. Destinar un porcentaje obligatorio de la deuda política para el fortalecimiento institucional de los partidos políticos.
2. Reforma para que el Tribunal Supremo Electoral supervise las elecciones internas que desarrollan los partidos, a modo de garantizar condiciones de equidad en la contienda interna.
3. Que el presupuesto para organizar las elecciones se agregue al presupuesto ordinario del Tribunal Supremo Electoral, a fin de garantizarle recursos de forma oportuna a la autoridad electoral.
4. Reformas a las circunscripciones departamentales para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa, bajo el entendido de eliminar distorsiones en la representación.
5. Iniciarse la discusión de los candidaturas no partidarias para las elecciones municipales o partidos municipales.

**Acción Ciudadana**

+ (503) 2556-3896  
accionciudadanasv@gmail.com  
www.accion-ciudadana.org

Bulevar Sergio Viera De Mello, Condominio San Benito #237, local 301, Zona Rosa, San Salvador, El Salvador

Marzo de 2019

## CONTEXTO

El sistema político salvadoreño no ha respondido adecuadamente a las demandas y necesidades ciudadanas, ni tampoco ha satisfecho las exigencias básicas del desarrollo humano. Como consecuencia de lo anterior, el apoyo y confianza ciudadana a nuestra democracia y nuestras instituciones se encuentra en un nivel preocupantemente bajo. La falta de respuesta estatal responde a múltiples factores, pero destacamos entre ellos la existencia de formas autoritarias y excluyentes de ejercicio del poder político, un deficiente sistema de control a la actividad política y altos niveles de corrupción.

Teniendo en cuenta estos factores, se requiere entrar en un proceso de reforma política en lo que concierne al fortalecimiento e independencia de las instituciones, particularmente las encargadas de ejercer control. Se vuelve prioritario dotar de la debida independencia a las instituciones para que los controles interorgánicos sean reales.

El mencionado proceso de reforma también debe poner atención al dinero que alimenta a la actividad política, debido a que es un factor que incide en el funcionamiento del sistema democrático representativo y, por tanto, debe estar sujeto a regulaciones estrictas. Es importante señalar que el dinero que reciben los partidos impacta en la dinámica política del país al posibilitar que grupos de poder coopten las instituciones estatales y tengan una influencia excesiva o indebida en las decisiones políticas, socavando la independencia de las instituciones estatales, de los funcionarios electos y de los partidos políticos. Además, la falta de control sobre el dinero que financia la política y bajos niveles de transparencia financiera en los partidos, son condiciones favorables para la corrupción. Las reformas deben buscar reducir el riesgo de pérdida de independencia de las instituciones estatales por causa del financiamiento de la política.

## ÁREAS DE REFORMA

### MODERNIZACIÓN E INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES

1. Emitir una ley o reformar el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa en lo que concierne a las elecciones indirectas o de segundo grado que le corresponde realizar a dicho órgano, estableciendo el perfil de los funcionarios a elegir, revisando los requisitos actualmente exigidos, estableciendo criterios de evaluación y ponderación, introduciendo principios de transparencia, haciendo prevalecer la idoneidad como criterio de elección y permitiendo la participación ciudadana.
2. Procurar cierto grado de independencia presupuestaria para la Fiscalía General de la República, por medio de un incremento progresivo de su asignación presupuestaria anual o por una reforma a la Constitución que establezca un porcentaje fijo del Presupuesto General de la Nación para dicha institución.
3. Reformar la Constitución para que la elección de los magistrados de la Corte de Cuentas de la República requiera el voto de los dos tercios de diputados electos, es decir, mayoría calificada. Además, debe analizarse la conveniencia a necesidad de reestructuración del funcionamiento de la Corte de Cuentas.
4. Aprobar una ley que regule el servicio público.
5. Discutir, elaborar y aprobar una ley que regule las actuaciones de lobby, para dar seguimiento a las relaciones existentes entre los grupos de poder y la actividad política.
6. Aprobar regulaciones sobre los conflictos de interés de los funcionarios, estableciendo la obligatoriedad de la declaración de intereses.
7. Aprobación de una ley de probidad.
8. Iniciar la discusión sobre la viabilidad y conveniencia de la instauración de una comisión internacional contra la corrupción, definiendo el contenido y alca

### OBJETIVO GENERAL DE LA AGENDA

Proponer reformas prioritarias que contribuyan a la reconversión del sistema político salvadoreño de modo que responda a las demandas sociales y ayuden a prevenir la corrupción.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AGENDA

1. Coadyuvar en el fortalecimiento, modernización e independencia de la institucionalidad democrática.
2. Instaurar un sistema electoral más democrático, transparente y moderno.
3. Incrementar la participación ciudadana en la gestión de la cosa pública.

Modernización e independencia de las instituciones:

5. Discutir, elaborar y aprobar una ley que regule las actuaciones de lobby.

# Objetivo general:

- Transparentar y regular las actividades de lobby que distintos grupos de interés realizan con los tomadores de decisión.
- Intereses legítimos. A priori.

# El caso chileno:

- Ley N° 20.730
- Cambio en la relación entre el Estado y las personas.
- Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- Regula actividades que buscan influir en una decisión pública.

# El caso chileno:

- ¿Qué regula?
- Las reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública.
- Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones.
- Los regalos que reciban en cuanto autoridad o funcionario

# El caso chileno:

- Actividades reguladas (lobby):
  - 1. Elaboración, reforma, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
  - 2. Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
  - 3. Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
  - 4. Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

# El caso chileno:

- Sujetos obligados:

- Ministros/as
- Subsecretarios/as
- Embajadores/as
- Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas
- General Director de Carabineros
- Director General de la Policía de Investigaciones
- Jefe y Subjefe del Estado Mayor Conjunto
- Encargados/as de las adquisiciones de los anteriores, individualizados cada año mediante resolución del jefe superior.

- Jefes/as de servicios
- Directores/as Regionales de los servicios públicos
- Intendentes/as
- Gobernadores/as
- Secretarios/as Regionales Ministeriales
- Jefes/as de Gabinete, cualquiera sea su forma de contratación

- Consejeros/as regionales
- Alcaldes(as)
- Concejales/as
- Secretarios/as ejecutivos/as de los Consejos Regionales
- Directores/as de obras municipales
- Secretarios /as Municipales

# El caso chileno:

- Proceso:
- Lobbistas y gestores de intereses particulares llenan formulario de solicitud de audiencia, proporcionando información fidedigna, relativa a los asistentes a la audiencia, si perciben o no remuneración por la actividad, y la materia que se tratará, especificando la decisión que se pretende obtener.
- Solicitud presencial o web



# El caso chileno:

Plataforma  
Ley del Lobby

## Formulario Solicitud Audiencia Ley N°20.730

### 1. Receptor de la Solicitud

¿Con qué autoridad o funcionario desea tener audiencia? ?

Institución

Cargo

### 2. Individualización del Solicitante

¿Cuáles son sus datos personales? Debe proporcionar su nombre completo ?

Nombres  Apellidos

RUT/Pasaporte  País Emisor

Medio de contacto

¿Asistirá Ud. a la audiencia?  Sí  No

### 3. Individualización de los Asistentes a la audiencia o reunión

Nombre	RUT	Calidad	Representado
Sin asistentes			

[+ Agregar otro asistente](#)

### 4. Materia específica a tratar en la audiencia o reunión.

Destinada a obtener que se adopten, o que no se adopten, las siguiente decisiones y actividades (artículo 5° ley N°20.730) ?

- Elaboración, dictación, modificación, denegación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos. ?
- Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdo, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros incluídas comisiones. ?
- Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento. ?
- Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos pasivos. ?

### 5. Especifique las materias que desea abordar en la Audiencia



# El caso chileno:

- La autoridad requerida tiene un plazo de tres días hábiles para aceptar o negar la solicitud.
- Si la autoridad publica información falsa o inexacta en el registro de audiencias públicas, se arriesga a las multas (hasta 50 UTM: \$3,500) que establece la propia ley.
- Todas las personas tienen acceso a los registros públicos de audiencias.
- Los registros de audiencias de un mes, se publicarán en los sitios de transparencia de cada institución.
- El Consejo para la Transparencia pondrá a disposición de las personas, en un sitio electrónico, los registros de audiencia, viajes y donativos.
- Hay registro de lobbistas



# El caso chileno:

Logo: Consejo para la Transparencia | Info Lobby

PORTADA AUDIENCIAS VIAJES DONATIVOS DATOS ABIERTOS VISUALIZACIÓN ▾

Portada / Ficha Sujeto Pasivo

## Autoridad o Funcionario: Rodrigo Vergara Montes

Cargo: [Presidente Banco Central](#)  
Función: [Presidente](#)  
Organismo que informa: [Banco Central](#)

Fecha de entrada en vigencia: [29 de noviembre de 2014](#)  
Fecha de Término Vigencia: [10 de diciembre de 2016](#)

Institución(es) que informan:

Última Actualización: [8 de febrero de 2017](#)

Para información de Declaración de Intereses y Patrimonio visite [www.infoprobidad.cl](http://www.infoprobidad.cl)

**Audiencias y Reuniones** 32    **Viajes** 28    **Donativos** 37

Período:

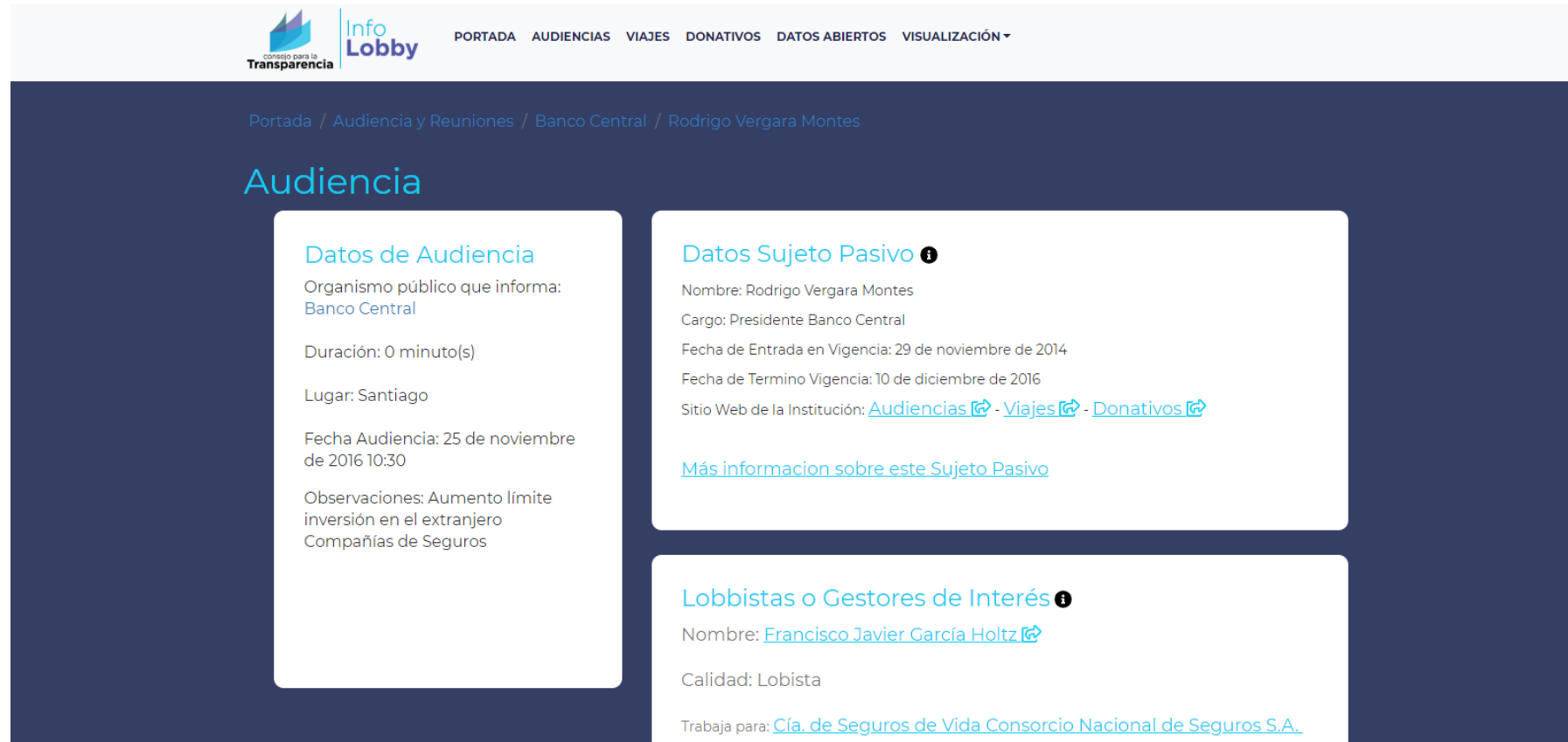
Cantidad de registros: 32  
Cantidad de páginas: 1

Lobbistas    Gestor Interés

### Top 5 Lobistas

Lobbista	Cantidad de Registros
Nelson Rojas Mena	1
Juan Carolus Brown Bauza	1
Franciscojavier Garciaholtz	1

# El caso chileno:



Logo: Consejo para la Transparencia | Info Lobby

PORTADA AUDIENCIAS VIAJES DONATIVOS DATOS ABIERTOS VISUALIZACIÓN ▾

Portada / Audiencia y Reuniones / Banco Central / Rodrigo Vergara Montes

## Audiencia

### Datos de Audiencia

Organismo público que informa:  
Banco Central

Duración: 0 minuto(s)

Lugar: Santiago

Fecha Audiencia: 25 de noviembre de 2016 10:30

Observaciones: Aumento límite inversión en el extranjero  
Compañías de Seguros

### Datos Sujeto Pasivo ⓘ

Nombre: Rodrigo Vergara Montes

Cargo: Presidente Banco Central

Fecha de Entrada en Vigencia: 29 de noviembre de 2014

Fecha de Terminación Vigencia: 10 de diciembre de 2016

Sitio Web de la Institución: [Audiencias](#) - [Viajes](#) - [Donativos](#)

[Más información sobre este Sujeto Pasivo](#)

### Lobbistas o Gestores de Interés ⓘ

Nombre: [Francisco Javier García Holtz](#)

Calidad: Lobista

Trabaja para: [Cía. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.](#)

# El caso chileno:



Preguntas Frecuentes | Glosario | Contáctenos | 

## CAMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

*Fiscalizamos, legislamos y representamos*

[TRANSPARENCIA](#)

CALENDARIO LEGISLATIVO

[PORTADA](#) | [ACERCA DE CÁMARA DE DIPUTADOS](#) | [PROYECTOS DE LEY](#) | [COMISIONES](#) | [SALA DE SESIONES](#) | [DIPUTADOS](#) | [NOTICIAS](#)

[Portada](#) > [Transparencia activa](#) > [Ley del Lobby](#) > [Registro de Audiencias](#)

### Registro de Audiencias

Sujeto Pasivo	Fecha	Lobbista representado	Lugar	Materia	Detalles
Vlado Mirosevic Verdugo	03-04-2019 16:15:00	Gestión Ética para la Dignidad Animal	Congreso Valparaíso, Región de Valparaíso	Proyecto Ley Modificaciones a la Ley de Tránsito referidas al trato con los animales, sanción del atropello como maltrato animal, y prohibición de encerrar animales en vehículos estacionados.	<a href="#">ver</a>
Jorge Rathgeb Schifferti	03-04-2019 16:00:00	Colegio de Ingenieros Forestales de Chile	Camara de Diputados Piso 14 Of. 06 Valparaíso, Región de Valparaíso	1.- Institucionalidad Forestal, estado y posición del CIFAG ARAUCANIA. 2.- Políticas públicas del Estado y fomento al uso del Bosque Nativo en compras públicas: Durmientes, Vialidad, Vivienda. 3.- Estado del SBAP y posición del CIFAG ARAUCANIA.	<a href="#">ver</a>
Carolina Marzán Pinto	03-04-2019 13:30:00	Tetra Pak Chile	Congreso Nacional Valparaíso Valparaíso, Región de Valparaíso	Compartir la experiencia y conocimiento internacional sobre regulación de bombillas plásticas y otros utensilios de plástico de un solo uso.	<a href="#">ver</a>
Guillermo Ramírez Diez	03-04-2019 12:30:00	Asociación Nacional de Cooperativas de Chile	Sala del Comité de la UDI en Congreso Valparaíso, Región de Valparaíso	Consideraciones sobre el sistema impositivo de las Cooperativas	<a href="#">ver</a>
José Miguel Ortiz Novoa	03-04-2019 12:30:00	Asociación de Empresas de Alimentos de Chile, Chilealimentos A.G.	Cámara de Diputados Valparaíso, Región de Valparaíso	Afectación de la agroindustria por impuesto verde y proyecto reforma tributario ingresado por el Gobierno al Congreso.	<a href="#">ver</a>
Gabriel Boric Font	03-04-2019	Asociación nacional de trabajadores /as del	cafetería cámara de	desvinculación arbitraria de director de museo antropológico Mantín Gusinde	<a href="#">ver</a>



# El caso chileno:

**Cita Agenda Lobby**

**Audiencia**  
**FECHA**  
03/04/2019-16:15  
**LUGAR**  
Congreso  
**ESTADO**  
Celebrada  
**SOLICITANTE**  
Gestión Ética para la Dignidad Animal  
**PERSONAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA**  
• Camila Valentina Gatica Vergara  
• Viviana Andrea Rosa Arredondo Olguin  
• Luis Felipe Caneo Meneses  
• Joanna Alejandra Peña Roblin  
• Juan Carlos Orostica López  
**PERSONAS, ORGANIZACIONES O ENTIDADES REPRESENTADAS**  
• Gestión Ética para la Dignidad Animal - Consultorías, Asesorías, juicios, Proposición de normas, educación en tenencia responsable  
**MATERIA ESPECIFICA A TRATAR**  
Proyecto Ley Modificaciones a la Ley de Tránsito referidas al trato con los animales, sanción del atropello como maltrato animal, y prohibición de encerrar animales en vehículos estacionados.  
**DECISIONES QUE SE ESPERAN TOMAR**  
Contar con la colaboración del Diputado como coordinador de PARDA y el ingreso de la iniciativa como proyecto de ley.



# ¿Qué busca Acción Ciudadana?

- Primera etapa: Transparencia de las actividades de lobby y las audiencias.
- Segunda etapa: Regulación de las actividades de lobby.
- Se busca poner el tema en discusión.
- No se busca prohibir, solo hacer públicas estas actividades.
- Aplica a actividades de lobby en todos los niveles estatales.



# ¿Qué busca Acción Ciudadana?

- Beneficios de la regulación y transparencia de actividades de lobby:
- Sirve para establecer relaciones entre grupos de interés y tomadores de decisiones.
- Sirve para establecer vinculaciones entre dinero y política.
- Evitar que intereses ilegítimos se sobrepongan al bien común.  
(Hace trazables los intereses)
- Evita corrupción.





# ¿Qué hemos hecho en el tema?

- Primera etapa: Transparencia de las actividades de lobby y las audiencias.
- Solicitud de información a Asamblea Legislativa
- Se solicitó:
  1. Número de reuniones o audiencias concedidas y realizadas por cada uno de los 84 Diputados Propietarios y Suplentes de la legislatura 2015 – 2018 y 2018 – 2021, indicando el nombre de las personas naturales o jurídicas con quienes se sostuvieron las reuniones o audiencias, señalando el sector o persona al que representa el compareciente, detallando el objetivo de la reunión, temática abordada, fecha, lugar, hora y tiempo de duración de la reunión, y los resultados de esta. En cada caso deberá indicarse el nombre del Diputado o Diputados con quienes se reunieron.
  2. Indicar el nombre de las personas que gestionaron las reuniones señaladas en el numeral anterior.
  3. Número de audiencias solicitadas y no concedidas por cada uno de los 84 Diputados Propietarios y Suplentes de la legislatura 2015 – 2018 y 2018 – 2021, indicando nombre del solicitante y causal de denegación de la audiencia. En cada caso deberá indicarse el nombre del Diputado o Diputados a quienes fueron solicitadas dichas reuniones.

# ¿Qué hemos hecho en el tema?

- Asamblea Legislativa solo dio información parcial.
- Se apeló ante IAIP.
- Audiencia de avenimiento infructuosa.
- Se está a la espera de audiencia de apelación
- Hay antecedente.
- Se busca que sea obligatorio llevar registro de audiencias.

# ¿Qué más haremos en el tema?

- Solicitar información a otras carteras de Estado
- Elaborar y presentar reforma al art. 10 de LAIP, para establecer que es información oficiosa.

# TRANSPARENCIA Y REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOBBY.

4 DE ABRIL DE 2019.

